



**ANUNCIO**

**D. JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA**

**HACE SABER**

Por Acuerdo Plenario de esta Corporación de fecha 21 de septiembre de 2023, ha sido aprobada la declaración del incumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución por el sistema de cooperación de la Unidad de Ejecución num. 2 del sector PP-3 La Calera de las Normas Subsidiarias de El Cuervo de Sevilla adaptadas a LOUA.

Se acuerda sustituir el sistema de compensación por el de cooperación como modalidad de gestión de la Unidad de Ejecución num. 2 del sector PP-3 La Calera, que se desarrollará conforme al contenido de la Memoria de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 30/08/2023, que se incorpora al presente acuerdo formando parte inseparable del mismo.

Se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de veinte días mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia concediendo audiencia a las personas propietarias afectadas, con citación personal.

Dicho expediente estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <https://sedecuervo.dipusevilla.es>*)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

EL ALCALDE,

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

asesoriajuridica@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8gUAdjx1BLvHP1f8cNfi6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	25/09/2023 14:14:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8gUAdjx1BLvHP1f8cNfi6A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8gUAdjx1BLvHP1f8cNfi6A==</a>		

